

2313 **DECRETO N°**

TEMUCO. 16 SEP 2021

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero, presentada por CARVAJAL ARAYA CHRISTIAN ANTONIO, RUT:

La Ordenanza N° 002/24.12.1993.

3. Lo dispuesto en el D.L. Nº 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.

aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 359 evacuado por la Dirección de Tránsito, señala devolución de dinero por concepto de primera licencia de conducir clase B, por cuanto no se otorgó por no continuar con trámite.

2. El Certificado Nº181 de fecha 26.08.2021, de la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de Orden de Ingreso Municipal N°6198317.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

CARVAJAL ARAYA CHRISTIAN ANTONIO.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER

: \$31.870.-

DEPOSITAR EN CUENTA RUT

BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: NO CONTINUAR TRÁMITE PRIMERA LICENCIA

DE CONDUCIR CLASE B.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01

Devoluciones

\$ 31.870.-

N°

REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este

NDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/mpñ.

Of. Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. Tesorería Municipal

Dpto. Gestión Abastecimiento.

Dirección de Tránsito

Depto. Permiso Circulación. (Iddoc 2249453).

IDDOC 2294156 /



POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2157601	
PRESUPUESTO VIGENTA	70,000,000
MONTO COMP PTL DCTO	31.870
SALDO DISPONIBLE	
REF.Nº 6073	10.09.2021